

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 25008** *Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se revoca el reconocimiento de la Asociación Española de Exportadores de Joyería, Platería y Relojería como entidad colaboradora.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha orden,

La Secretaría de Estado de Comercio ha resuelto:

Revocar el reconocimiento de la Asociación Española de Exportadores de Joyería, Platería y Relojería (JOYEX), como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio, efectuado por Resolución de 4 de septiembre de 2000 de la Secretaría General de Comercio Exterior («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 2000), por haber cesado en su actividad e incumplir, por tanto, lo dispuesto en la disposición segunda de la mencionada orden.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 2025.—La Secretaría de Estado de Comercio, Amparo López Senovilla.